

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1098/18

Fecha: 22/06/18

Hora de inicio: 9:25 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Painefil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo del 22/06/18:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 50s:	1) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 00m 57s:	1. 1.- <u>Proyecto de comunicación 883/18</u> : “Se comunica Poder Ejecutivo Nacional repudio acuerdo FMI. Se solicita remita Congreso Nacional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Girado comisión de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	el tratamiento de preferencia para la 1º sesión.
Posición de audio: 00h 01m 25s:	1. 2.- <u>Proyecto de declaración 884/18</u> : “Declara de interés municipal <i>II International Meeting: Mycorrhizal Symbiosis in South America</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 01m 50s:	1. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 885/18</u> : “Detector de monóxido de carbono. Modificación ordenanza 211-I-79 Código de Edificación”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Axel Torrescourt. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 02m 10s:	1. 4.- <u>Proyecto de declaración 886/18</u> : “Declara de interés municipal, educativo y cultural XII Reunión Parasitismo Ecosistemas Agua Dulce”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Investigadores del Laboratorio de Parasitología del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue; Dra. Liliana Semenas; Dra. Verónica Flores y Dr. Gustavo Viozzi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 02m 55s:	1. 5.- <u>Proyecto de declaración 887/18</u> : “Se declara de interés municipal y cultural <i>Proyecto Festival Capilla de Cristal</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 03m 16s:	1. 6.- <u>Proyecto de declaración 888/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural e intercultural a Estación Araucanía”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 03m 41s:	1. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 889/18</u> : “Se aprueba convenio con la Comisión de Promoción del Sector Foresto Industrial”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejal Carlos Sánchez y Puente (JSB) y Jefe de Gabinete, Marcos Barberis. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 04m 02s:	1. 8.- <u>Proyecto de resolución 890/18</u> : “Otorgar Premio al Mérito artístico, cultural y educativo a Lidia Caggiano”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Subsecretaria de Desarrollo Cultural, Sra. Ana María Gerón. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 04m 27s:	1. 9.- <u>Proyecto de declaración 891/18</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo <i>Campeonato Argentino de Clubes Hockey Pista</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 04m 50s:	1. 10.- <u>Proyecto de declaración 892/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural, intercultural y turístico al evento <i>Bicentenario del abrazo de Maipú 1818-2018</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Consulado General de Chile. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 05m 21s:	1. 11.- <u>Proyecto de declaración 893/18</u> : “Se declara Huésped de Honor a Javier Milanca”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Florencia Secchiaro. Iniciativa: Consulado General de Chile. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 05m 45s:	1. 12.- <u>Proyecto de declaración 894/18</u> : “Se declara Huésped de Honor a Héctor Barría, Alcalde de la Municipalidad de Purranque”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Consulado General de Chile. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
	09:32 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 06m 12s:	1. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 895/18</u> : “Se autoriza al Departamento Ejecutivo a ampliar partida presupuestaria Ecotasa”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 06m 38s:	1. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 896/18</u> : “Se autoriza tramitación y firma contrato de <i>leasing</i> maquinaria, vehículos, luminaria led”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Alfredo Milano. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Fernández.
	09:33 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 07m 07s:	El Presidente el Concejo mociona el ingreso de los proyectos de ordenanzas 897/18 y 898/18. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 07m 26s:	1. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 897/18</u> : “Se modifica ordenanza 2517-CM-14. Comodatos a Fundación Salesiana y J.V. Malvinas”. Autor: Secretario de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Desarrollo Urbano a/c de Intendencia. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 08m 03s:	<p>1. 16.-<u>Proyecto de ordenanza 898/18</u>: “Crea Distinción a Calidad en Accesibilidad”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 08m 39s:	<p>2) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</p>
Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>2. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 634/17</u>: “Se crea programa <i>Piletas para Adultos/as Mayores</i>”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Mesa de Adultos Mayores CAAT 4 y 5, Centro de Jubilados y Pensionados Rosa Mosqueta, Centro de Abuelos El Amanecer, Grupo Piren y Grupo Cumbres Nevadas. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 634/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 193/17 de fecha 23 de octubre de 2018.</p>
Posición de audio: 00h 12m 42s:	<p>Concejal Sánchez y Puente da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 62/18 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.</p>
Posición de audio: 00h 13m 35s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 178/18 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 14m 32s:	<p>Concejal Marks agradece a las vecinas e integrantes de centros de jubilados, presentes en la sala. Comenta que el proyecto surge por una propuesta de la Mesa de Adultos Mayores el CAAT 4 y 5. Explica que el proyecto se orienta a la articulación entre el Estado y el sector privado para promover y garantizar convenios que permitan el uso de</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>natatorios habilitados por parte de personas mayores. Resalta que el objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>Destaca el proceso de participación comunitaria de adultos mayores.</p> <p>Menciona que el proyecto fue llevado también al Consejo de Adultos Mayores y cuenta con su apoyo. Señala que el proyecto se encuadra un la perspectiva de los derechos reconocidos por la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Indica que esta ordenanza apunta a garantizar el derecho a la salud, a la recreación, al esparcimiento y al deporte, a la independencia y autonomía. Destaca que, al culminar el proceso de sanción de esta ordenanza, también se pone en valor el derecho a la participación política y ciudadana de quienes impulsaron el proyecto.</p>
	09:45 h se retira el concejal González.
Posición de audio: 00h 21m 35s:	<p>Concejal Sánchez y Puente acuerda con las palabras de la concejal Marks.</p> <p>Destaca la importancia de afianzar un programa que ya funciona en el Municipio a través de la Subsecretaría de Deportes, ampliando la cantidad de vecinos y vecinas que podrán participar.</p> <p>Manifiesta que es una decisión del Ejecutivo poder llevar adelante este programa.</p>
Posición de audio: 00h 23m 35s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 634/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González.
Posición de audio: 00h 23m 57s:	<p>2. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 702/17</u>: “Se crea el Sistema Estadístico Local”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso y Concejal Julia Fernández (JSB). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Director de la Dirección General de Información y Tecnología, Juan José Martí; Patricia Castañeda, Mariano Acosta, Alejandro Gachter, Antonia García y Alex Varela.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 702/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 210/17 de fecha 28 de diciembre de 2017.
Posición de audio: 00h 38m 32s:	Palabras de una representante de las personas mayores presentes en la Sala.
Posición de audio: 00h 39m 29s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 064/18 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 40m 20s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 178/18 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 40m 57s:	<p>Concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma:</p> <p>-En el artículo 13°, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“SERVICIO A DEMANDA. La Oficina Municipal de Estadística y Gestión de la Información puede brindar un servicio a las demandas de información que no encuentran respuesta en los datos publicados en formatos estandarizados, y que requieren procesos específicos siempre que ella esté dispuesta a realizarla. Este trabajo será arancelado encuadrándose en la siguiente tipología de informes:</i></p> <p><i>a) Estudio descriptivo básico: implica análisis sectorial de hasta 5 aspectos.</i></p> <p><i>b) Estudio descriptivo avanzado: implica análisis sectorial de 6 o más aspectos.</i></p> <p><i>c) Estudio explicativo: implica análisis inferencial en una serie temporal.</i></p> <p><i>d) Estudio prospectivo: implica proyecciones o estimaciones evolutivas.</i></p> <p><i>e) Aquellos estudios que por su complejidad deban ser presupuestados”.</i></p> <p>-En el artículo 17°, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se autoriza al Departamento Ejecutivo la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas que tengan por objeto el mejoramiento del funcionamiento del Sistema Estadístico Local”.</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>-En el artículo 19º, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“Se crea el “Fondo Específico para el Sistema Estadístico Local”, que será integrado por los derechos, tasas, infracciones y otros recursos producidos por la aplicación de la presente ordenanza. Dichos fondos deberán ser destinados única y exclusivamente al fortalecimiento institucional del Sistema Estadístico Local”</i>.</p> <p>-En el artículo 20º, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa que renumere el Título VIII, Disposiciones Generales del Anexo II de la ordenanza 2375-CM-12 y efectúe los textos actualizados del Anexo I de la ordenanza 2374-CM-12 y de los anexos I y II de la ordenanza 2375-CM-12”</i>.</p> <p>Agradece la iniciativa de la Dirección General de Estadística.</p> <p>Indica que el objetivo del proyecto es la creación del Sistema Estadístico Local (SEL).</p> <p>Entiende que es clave la unificación de criterios respecto de cómo de recopilan, procesan y difunden los datos con la finalidad de garantizar su comparabilidad en el corto, mediano y largo plazo para poder evaluar el desarrollo de la ciudad. Destaca que estos datos son la base para el establecimiento de políticas de Estado.</p> <p>Señala que el trabajo de creación del SEL fue coordinado con el INDEC.</p> <p>Remarca que el SEL pretende producir, sistematizar, compilar y difundir todos los datos actualizados referidos al desarrollo de la ciudad, respetando el secreto estadístico y asesorar a los otros dos departamentos del Estado Municipal.</p> <p>Invita a los vecinos a visitar la página web del Municipio donde se encuentran publicados los datos recopilados.</p>
Posición de audio: 00h 47m 22s:	<p>Concejal Natapof adelanta el acompañamiento de su bloque.</p> <p>Destaca la relevancia de la formalización del área de estadística. Recuerda que durante la gestión de la</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>ex Intendenta Martini se creó la Dirección General de Estadística, siendo la primera oficina dentro de un ámbito municipal, y esta gestión decidió darle continuidad. Entiende que se está constituyendo una política de Estado.</p> <p>Agradece la disposición a incorporar su propuesta de crear un fondo específico y de ampliar la cobertura de asesoramiento al Concejo Municipal y al Tribunal Contralor.</p> <p>Resalta la importancia de la información estadística para el planeamiento.</p>
Posición de audio: 00h 51m 35s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 702/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González.
	10:18 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 51m 57s:	Concejal Paineñil mociona adelantar el tratamiento de los proyectos 888/18, 892/18, 893/18 y 894/18. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y el concejal González.
	10:19 h se reincorpora la concejal Fernández y se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 52m 37s:	<p>3. 4.- <u>Proyecto de declaración 888/18</u>: “Se declara de interés municipal, cultural e intercultural a Estación Araucanía”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>Lectura el proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 53m 18s:	<p>Concejal Paineñil Solicita modificación de forma del artículo 1º ,quedando redactado de la siguiente manera: “<i>Se declara de interés municipal, cultural e intercultural a Estación Araucanía, espacio destacado del arte y la cultura en Bariloche</i>”.</p> <p>Destaca la trayectoria de Estación Araucanía.</p>
Posición de audio: 00h 54m 25s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 888/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausentes los concejales Ávila y González.
Posición de audio: 00h 54m 40s:	3. 8.- <u>Proyecto de declaración 892/18</u> : “Se declara de interés municipal, cultural, intercultural y turístico al evento <i>Bicentenario del abrazo de Maipú 1818-2018</i> ”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Consulado General de Chile. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 55m 19s:	Concejal Paineofil fundamenta. Destaca la cooperación y amistad de Argentina y Chile a lo largo de dos siglos desde el abrazo de los Generales O'Higgins y San Martín luego de la batalla de Cancha Rayada. Se refiere a la trayectoria del Javier Milanca y a la visita el Alcalde de la Municipalidad de Purranque.
	10:22 h se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 58m 16s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 892/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González.
Posición de audio: 00h 58m 25s:	3. 9.- <u>Proyecto de declaración 893/18</u> : “Se declara Huésped de Honor a Javier Milanca”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Consulado General de Chile. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 58m 58s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 893/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González.
Posición de audio: 00h 59m 05s:	3. 10.- <u>Proyecto de declaración 894/18</u> : “Se declara Huésped de Honor a Héctor Barría, Alcalde de la Municipalidad de Purranque”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Consulado General de Chile. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 59m 34s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 894/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González.
Posición de audio: 00h 59m 59s:	3) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 01m 04s:	3. 1.- <u>Proyecto de declaración 884/18</u> : “Declara de interés municipal <i>II International Meeting: Mycorrhizal Symbiosis in South America</i> ”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Silvia Devalle. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	10:26 h se retira el concejal Sánchez y Puente.
Posición de audio: 01h 00m 33s:	Concejal Natapof solicita modificación de forma en el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Se declara de interés municipal II International Meeting: Mycorrhizal Symbiosis in South America que se realizará desde el 5 al 8 de marzo de 2019 en nuestra ciudad</i> ”. Fundamenta. Solicita el acompañamiento de los demás bloques.
Posición de audio: 01h 01m 11s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 884/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Sánchez y Puente y González.
Posición de audio: 01h 01m 25s:	3. 2.- <u>Proyecto de declaración 886/18</u> : “Declara de interés municipal, educativo y cultural XII Reunión Parasitismo Ecosistemas Agua Dulce”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Investigadores del Laboratorio de Parasitología del Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue; Dra. Liliana Semenas; Dra. Verónica Flores y Dr. Gustavo Viozzi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	10:28 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 02m 11s:	Concejal Ávila fundamenta. Solicita modificación de forma en antecedentes, reemplazar “Ordenanza 2017-CM-10” por “Ordenanza 2071-CM-10”, explica que se trata de un error de tipeo.
	10:29 h se reincorpora el concejal Sánchez y Puente.
Posición de audio: 01h 06m 55s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 886/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 04m 09s:	3. 3.- <u>Proyecto de declaración 887/18</u> : “Se declara de interés municipal y cultural <i>Proyecto Festival Capilla de Cristal</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Cristina Paineofil (JSB). Lectura el proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 05m 00s:	Concejal Gelain comenta que este coro obtuvo un destacado tercer puesto en la edición pasada del Festival Capilla de Cristal y actualmente se encuentran preparándose para su participación en 2019. Destaca el nivel técnico del coro y el esfuerzo que realizan sus integrantes para poder participar de este festival.
Posición de audio: 01h 06m 30s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 887/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 06m 37s:	3. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 889/18</u> : “Se aprueba convenio con la Comisión de Promoción del Sector Foresto Industrial”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejal Carlos Sánchez y Puente (JSB) y Jefe de Gabinete, Marcos Barberis. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 07m 08s:	Concejal Sánchez y Puente indica que se trata de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>afianzar un política de Estado. Se refiere a la buena experiencia del convenio realizado en 2017. Señala que desde la Comisión para la Promoción del Sector Foresto Industrial se debe encarar la ampliación de la participación de productores locales en el Plan Calor a nivel provincial.</p>
Posición de audio: 01h 22m 10s:	<p>Concejal Chioconi indica que este convenio es parte del trabajo que viene llevando adelante la Comisión para la Promoción del Sector Foresto Industrial. Se refiere al rol de esta comisión. Destaca que este convenio permite que los fondos municipales se mantengan circulando en las economías locales.</p>
Posición de audio: 01h 13m 23s:	<p>Se somete a votación el proyecto de ordenanza 889/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal González.</p>
Posición de audio: 01h 13m 35s:	<p>3.- 6.- <u>Proyecto de resolución 890/18</u>: “Otorgar Premio al Mérito artístico, cultural y educativo a Lidia Caggiano”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Subsecretaria de Desarrollo Cultural, Sra. Ana María Gerón. Lectura del proyecto original en su parte resolutivea.</p>
Posición de audio: 01h 14m 04s:	<p>Concejal Contreras solicita las siguientes modificaciones de forma: -En la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “<i>OTORGAR PREMIO AL MÉRITO ARTÍSTICO, CULTURAL Y EDUCATIVO A LIDIA “LILI” CAGGIANO</i>”. -En el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se otorga el Premio al Mérito artístico, cultural y educativo a la Sra. Lidia “Lili” Caggiano en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y compromiso por la cultura en la ciudad</i>”. Expresa palabras de reconocimiento a la trayectoria de la Sra. Caggiano.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 15m 54s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de resolución 890/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 16m 04s:	3. 7.- <u>Proyecto de declaración 891/18</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo <i>Campeonato Argentino de Clubes Hockey Pista</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Carolina Catalán y Gonzalo Villar. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 16m 42s:	Concejal Gelain solicita modificación de forma en el segundo párrafo de los fundamentos, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Este torneo se llevará a cabo del 27 de junio al 1 de julio y tendrá como sede principal el Gimnasio N° 3 Alberto Icare, y la cancha del Gimnasio Polideportivo de Dina Huapi como alternativa</i> ”. Fundamenta.
Posición de audio: 01h 18m 04s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 891/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 18m 10s:	3. 11.- <u>Proyecto de ordenanza 895/18</u> : “Se autoriza al Departamento Ejecutivo a ampliar partida presupuestaria <i>Ecotasa</i> ”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón y Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 19m 00s:	Concejal Ávila explica que el proyecto tiene por objetivo ampliar la partida presupuestaria correspondiente, dado que se había previsto un ingreso menor para este ejercicio, y así poder darle el crédito correspondiente a la Comisión de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	ECOTASA para el uso de los fondos.
Posición de audio: 01h 20m 16s:	Concejal Fernández subraya que esta ampliación pone de manifiesto que se está mejorando en la recaudación de la ECOTASA. Se refiere al debate generado por la implementación de la ECOTASA.
Posición de audio: 01h 21m 24s:	Concejal Natapof aclara que se trata de una cuestión exclusivamente administrativa. Indica que su bloque acompañará este proyecto sin dejar de explicitar que mantienen su postura contraria al cobro de lo que considera un impuesto.
Posición de audio: 01h 22m 46s:	Concejal Sánchez y Puente destaca que las obras que se realizan con los fondos de la ECOTASA no sólo benefician al sector turístico sino también a los vecinos de la ciudad.
Posición de audio: 01h 23m 32s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 895/18 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Paineñil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 23m 43s:	3.12.- <u>Proyecto de ordenanza 896/18</u> : “Se autoriza tramitación y firma contrato de <i>leasing</i> maquinaria, vehículos, luminaria led”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Cr. Diego Quintana y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Alfredo Milano. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 26m 21s:	Concejal Fernández incorpora al expediente un modelo de contrato de <i>leasing</i> mobiliario. Solicita su incorporación a los antecedentes. Explica que el <i>leasing</i> es un contrato de arrendamiento con opción a compra. Señala que en este caso se realiza para la renovación de los vehículos de las delegaciones municipales. Agrega que se adquiere además un vehículo para Tesorería y una máquina cargadora para el vertedero municipal. Solicita el acompañamiento del bloque FPV.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 28m 45s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 896/18, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Painefil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 29m 25s:	4) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 01h 29m 30s:	<p>4. 1.- <u>Resolución 129-PCM-18</u>: “Se declara de interés municipal y turístico Expo Puro Vino BRC 2018”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB).</p> <p>4. 2.- <u>Resolución 130-PCM-18</u>: “Se declara de interés municipal y cultural al libro <i>Los autismos, una ventana a la neurodiversidad</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB).</p> <p>4. 3.- <u>Resolución 131-PCM-18</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y cultural encuentro taller <i>Una escuela sustentable</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa, Concejales Julia Fernández (JSB), Daniel González (PRO) y Ramón Chioconi (FPV).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 01h 30m 03s:	Se someten a votación las resoluciones las resoluciones 129-PCM-18, 130-PCM-18 y 131-PCM-18, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Painefil y el concejal González.
Posición de audio: 01h 30m 12s:	5) Varios
Posición de audio: 01h 30m 15s:	Se rectifica la ruta parlamentaria del Proyecto de ordenanza 856/18 : “Reconocimiento, jurisdicción y otorgamiento personería jurídica municipal Junta Vecinal 645 Viviendas”, girándolo a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 30m 25s:	Aprobado por unanimidad de los presentes rectificación de ruta parlamentaria del proyecto de ordenanza 856/18, el cual se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 30m 43s:	Concejal Ávila menciona que en julio se dará inicio a las obras de servicios para el Parque Tecnológico Industrial. Destaca que estas obras se realizan con fondos del Plan Castello. Saluda a las nuevas autoridades del CRUB.
Posición de audio: 01h 31m 45s:	Concejal Natapof recuerda que el 21 de julio es el Día de la Ancianidad y resalta que el 28 de agosto de 1948 Eva Perón proclamó los derechos de la ancianidad y su propuesta tuvo el reconocimiento de 56 países en Naciones Unidas. Enuncia estos derechos.
	11:00 h finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Jonathan Zona
A/C Secretaría Legislativa